

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL BALCON DE LOS ANDES
TRANESINSBDELOSANDES C.A."
EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

A los accionistas y Junta Directiva de Transporte Escolar e Institucional Tranesinsbdelosandes C. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la superintendencia de Compañías y en lo referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario, designado por "Transporte Escolar e Institucional Tranesinsbdelosandes C. A.", para la presentación de los estados Financieros del ejercicio fiscal 2019, procedo a informarles que he revisado el estado de situación financiera de la Compañía, a la fecha iniciada y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019. Se procedió a realizar la valoración de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones principales hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.

En mi opinión, los estados financieros requeridos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Transporte Escolar e Institucional Tranesinsbdelosandes C. A., al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones, evaluación del patrimonio y flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's- PYMES). En adición debemos indicar que:

1.- Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General.

2.- Los procedimientos de control interno de la compañía permiten: La conducción ordenada y eficiente del objeto social, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los riesgos contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera de Transporte Escolar e Institucional Tranesinsbdelosandes C. A. al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's - PYMES).

Mira, 20 de marzo de 2020


Ing. Marlon Acosta F.
COMISIARIO DESIGNADO